

VIRGINIA FRANGANILLO Y LA VI CONFERENCIA REGIONAL

El avance de la mujer en la perspectiva histórica

A pocos días de la VI Conferencia Regional de la Mujer de Argentina y el Caribe, a realizarse en nuestra ciudad, Virginia Franganillo, presidenta del Consejo Nacional de la Mujer y del Centro Coordinador para la VI Conferencia, responsable del Informe Nacional de la Argentina y del Plan Regional, dialogó con LA CAPITAL sobre los avances de la mujer en los últimos años.

En relación, precisamente, al informe de la Argentina —que comenzó a redactarse en enero— Franganillo señaló que "es cuali-cuantitativo, del que participaron organismos gubernamentales y no gubernamentales y que se focaliza en seis puntos, de los cuales la provincia de Buenos Aires es uno.

En cuanto a los temas, fueron tratados por expertas en lo que se refiere a política, empleo, educación, salud, violencia y pobreza, temas críticos que definió Naciones Unidas".

La tendencia

En lo que se refiere a la tendencia de los avances de la mujer en los últimos 10 años, Virginia Franganillo expresó que "en lo que es la legislación nacional, se observa un notable avance de la mujer en derechos civiles y en derechos políticos, como ley de divorcio, patria potestad compartida, derechos para las mujeres concubinas y, claro, ley de cupos. En legislación laboral se modificó la Ley de Empleos en la Supresión de la Limitación del Trabajo Nocturno para las Mujeres".

Precisamente en lo concerniente a los temas legislativos, Franganillo indicó que "lo novedoso es la inclusión del tema de la mujer en la Ley

de Educación, donde se incluye la igualdad de oportunidades para los dos sexos y el lenguaje no sexista".

En términos generales, en legislación, según el informe, en los últimos 20 años se pasó de una legislación protectora a una de acción positiva, es decir, de la mujer tratada como débil a acciones positivas, que reconocen la existencia de un sistema

social que produce desventajas para las mujeres al que hay que corregir con mayores beneficios.

Al respecto de estos "avances" y la Nueva Constitución, Franganillo manifestó que "se ha llegado a la inclusión del rango constitucional para la Convención sobre toda forma de discriminación, que hace que la Argentina sea el único país del mundo que lo diera. Incluso está un 67 bis, que contempla como atribuciones del Congreso, precisamente a la acción positiva, definida como ventajas para corregir las prácticas discriminatorias contra mujeres, ancianos, etc."

Educación y Salud

En el ámbito de la Educación, el Informe da cuenta "del proceso creciente, desde el 50 hasta ahora de incorporación de las mujeres en la educación, con datos significativos, como que hay más mujeres educadas en los ámbitos secundario y terciario".

En el área de salud, la fuerte disminución de la mortandad materna, coincide con las tendencias internacionales, aunque sigue apareciendo resistencia en la mortandad materna a causa del aborto; pero en síntesis, se observa que el 70% de las enfermedades de las mujeres se pueden prevenir.

En empleo, según Franganillo, hay un aumento muy fuerte de la participación femenina, de un 25% a un 39%, así como un aumento de la subocupación o de la desocupación. Como avance también se consigna el aumento de la participación de la mujer en todos los niveles de edad".



Virginia Franganillo y el Informe para la VI Conferencia Regional de la Mujer de la Argentina y el Caribe.